

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OBTAS CIVILES E INGENIERIA S.A. OBRACIVING™.**

En la ciudad de Portoviejo, a los siete días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, a las 14H00, en las oficinas ubicadas en la **Avenida Del Periodista s/n y 5 Av. 5 de Junio, de la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí**, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑIA OBRAS CIVILES E INGENIERIA S.A. OBRACIVING: JOSE ANTONIO DORIGO BRAVO, con 400 acciones de un dólar cada una; LUCIANO ANTONIO DORIGO BRAVO, con 401 acciones de un dólar cada una; quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el único punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS RECTIFICACIONES REALIZADAS EN EL ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.
- 2.- CONOCER SOBRE LOS INFORMES RECTIFICACIONES TANTO DEL GERENTE COMO DEL COMISARIO.

Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo SR. ANTONIO JOSE DORIGO BRAVO y actuando como Secretario la Gerente General el Señor LUCIANO ANTONIO DORIGO BRAVO. Asiste también el Comisario principal, quién fuera especialmente convocado.

El Presidente de la Junta somete a consideración de ésta los puntos a tratarse:

Primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al año 2017. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha estado a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, el Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.

  
ANTONIO JOSE DORIGO BRAVO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

  
LUCIANO ANTONIO DORIGO BRAVO  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA  
SECRETARIO AD-HOC